CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2026 Hora: 09:12:37
Recibo No. AA26015055
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26015055652E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KAWAK COL SAS
Nit: 900335488 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01957892
Fecha de matrícula:	25 de enero de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 93 15 73 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jsandoval@kawak.net
Teléfono comercial 1:	3212109777
Teléfono comercial 2:	3212109777
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 93 15 73 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jsandoval@kawak.net
Teléfono para notificación 1:	3212109777
Teléfono para notificación 2:	3212109777
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2026 Hora: 09:12:37
Recibo No. AA26015055
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26015055652E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2010, con el No. 01356420 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KAWAK S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 14 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2016, con el No. 02073721 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KAWAK S A S a GRUPO VIDAWA.

Por Acta No. 15 del 4 de abril de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2016, con el No. 02089896 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO VIDAWA a GRUPO VIDAWA SAS.

Por Acta No. 30 del 28 de julio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023, con el No. 03011439 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO VIDAWA SAS a KAWAK COL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa tendrá diferentes líneas de servicios como son las siguientes: A. Diseño, desarrollo y comercialización de software, B. Asesoramiento, consultoría, capacitación e implementación de software, C. Compra y venta de materias primas,

productos y/o servicios necesarios para la comercialización de software. O. Administración y comercialización de información, E. Servicios de consultoría, auditoría, capacitación e implementación para sistemas de gestión, F. Comercialización, arrendamiento y administración de hardware, G. Instalación, configuración y soporte técnico de hardware, software y bases de datos, H. Comercialización de publicidad. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley. La empresa procurará un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente, como resultado de las operaciones y los negocios que realice.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $804.000.000,00
No. de acciones : 804.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $804.000.000,00
No. de acciones : 804.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $804.000.000,00
No. de acciones : 804.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General que podrá ser o no miembro de la asamblea de accionistas, con un Gerente suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2026 Hora: 09:12:37
Recibo No. AA26015055
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26015055652E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Celebrar todos los contratos, cualquiera sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía no exceda de doscientos millones de pesos ($200.000.000). Parágrafo: El representante legal suplente podrá firmar los contratos que la sociedad celebre con clientes.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2026 Hora: 09:12:37
Recibo No. AA26015055
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26015055652E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 29 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2012 con el No. 01622542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jose Manuel Sandoval Ortiz	C.C. No. 79540909

Por Acta No. 11 del 23 de octubre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2014 con el No. 01885814 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ubber Herley Botero Aristizabal	C.C. No. 79962243

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 20 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024 con el No. 03135938 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Eugenia Muriel Rivera	C.C. No. 51628990 T.P. No. 37763-t
Revisor Fiscal Suplente	Elcy Janneth Cortes Lara	C.C. No. 52861243 T.P. No. 154758-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2026 Hora: 09:12:37
Recibo No. AA26015055
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26015055652E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 2 del 29 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01622541 del 3 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01661038 del 27 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 5 del 1 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01762016 del 3 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 8 del 2 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01826536 del 14 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 12 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01947445 del 11 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 14 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02073721 del 18 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 15 del 4 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02089896 del 4 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 26 del 8 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02778368 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 30 del 28 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03011439 del 28 de agosto de 2023 del Libro IX
Acta No. 31 del 23 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03038805 del 24 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2026 Hora: 09:12:37
Recibo No. AA26015055
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26015055652E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.209.277.914
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2026 Hora: 09:12:37
Recibo No. AA26015055
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26015055652E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79540909**

SANDOVAL ORTIZ
APELLIDOS

JOSE MANUEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1970**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500130-70104344-M-0079540909-20020517 **00911** 02137A 01 130782540

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: KAWAK COL SAS

SIGLA:

NIT No. 900.335.488-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST | MPL. | OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: () (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ | DIRECCION: Calle 140 # 6-10, Portería 15 Monteloma 8, 201

TELEFONOS: **+57 3212109777** | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Diseño, desarrollo y comercialización de software	2 Asesoramiento, consultoría, capacitación e implementación de software.
3 Compra y venta de materias primas, productos y/o servicios	4 administración y comercialización de información.
5 servicios de consultoría, auditoria, capacitación e implementación	6 Comercialización, arrendamiento y administración de hardware.

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ D.C. -Corabastos	X		+57 (1) 453 7188	31/01/2020	$23.631.201
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	X		+57 (7) 6320220	12/12/2020	$6.257.615
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU		X	+57 (4) 444 3448	31/12/2020	$20.564.625
RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	X		+57(601)2200700	17/12/2021	$26.000.100
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR		X	+57+60+5+4328 600	28/02/2022	$28.891.328

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Sandoval | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Ortiz | NOMBRES: José Manuel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE

NÚMERO: 79.540.909

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal X Apoderado

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI () NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **22/01/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

A C T A No. 2138

"Por medio de la cual se modifica una inscripción del Registro Nacional de Derecho de Autor, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS: (Titular de derecho patrimonial) de la obra soporte lógico (software), titulado "*SOFTWARE KAWAK*", correspondiente a la Partida 151, Tomo 16, Libro 13, de fecha de 02 de junio de 2006."

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las establecidas en la Decisión Andina 351 de 1993, las Leyes 44 de 1993, 527 de 1999 y 1579 de 2012, al Decreto 1066 de 2015 entre sus artículos 2.6.1.1.1. y 2.6.1.4.2., que regulan todo lo relacionado con el Derecho de Autor,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Señor UBBER H BOTERO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.962.243, solicitó la inscripción en el Registro Nacional de Derecho de Autor, del soporte lógico (software), titulado "*SOFTWARE KAWAK*".

2. Que en el Libro 13, Tomo 16, Partida 151, de fecha de 02 de junio de 2006, se inscribió en el Registro Nacional de Derecho de Autor, el mencionado soporte lógico (software), en el cual figura como titular del derecho patrimonial la sociedad **"INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA"**, identificada con NIT 830.090.006.

3. Que mediante comunicación radicada el día 10 de junio de 2016, con el número 1-2016-46342, el señor JOSÉ MANUEL SANDOVAL ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.540.909 en representación de **"GRUPO VIDAWA S.A.S",** solicitó la modificación del registro de la mencionada obra, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS: (Titular de derechos patrimoniales) así: incluir a la sociedad **"GRUPO VIDAWA S.A.S"**, identificada con NIT 900.335.488-3.

4. Que el señor JOSÉ MANUEL SANDOVAL ORTIZ allegó los contratos y los certificados de existencia y representación legal que acreditan la cadena de transferencia de los derechos patrimoniales finalmente a **"GRUPO VIDAWA S.A.S"**, identificada con NIT 900.335.488-3.

5. Que en virtud del artículo 2.6.1.1.6 del Decreto 1066 de 2015, las cancelaciones, adiciones o modificaciones de las inscripciones efectuadas en el Registro Nacional de Derecho de Autor, solo procederán a solicitud del autor y de los derechohabientes que demuestren tal calidad, quienes deberán allegar la documentación que soporte su petición, o en virtud de orden judicial.

6. Así las cosas, procederá este despacho a realizar la modificación solicitada en los términos señalados por el peticionario, teniendo en cuenta que la obra sobre la que trata la presente solicitud ya fue registrada correctamente.

"Por medio de la cual se modifica una inscripción del Registro Nacional de Derecho de Autor, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS: (Titular de derecho patrimonial) de la obra soporte lógico (software), titulado "SOFTWARE KAWAK", correspondiente a la Partida 151, Tomo 16, Libro 13, de fecha de 02 de junio de 2006."

En consideración de lo anterior, la Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, encargada de las funciones del Jefe de la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Partida 151, Tomo 16, Libro 13, de fecha 02 de junio de 2006, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS (Titular de derechos patrimoniales), así: de **"INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA"** a **"GRUPO VIDAWA S.A.S"** identificada con NIT 900.335.488-3.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar constancia de la citada modificación haciendo nota de referencia en la respectiva inscripción, así como archivar la presente acta. Igualmente hacer la anotación en la base de datos Ulrich del Registro Nacional de Derecho de Autor.

ARTICULO TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día seis (06) del mes de julio de 2016.

En constancia se firma a la fecha por la Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo encargada de las funciones del Jefe de la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Carolina Romero Romero

CAROLINA ROMERO ROMERO
Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo encargada de las funciones del Jefe de la Oficina de Registro

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida
13-16-151
Fecha de registro
02-jun-2006

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR --

Nombres y apellidos	FERNEY EDUARDO ROJAS VARGAS	No de identificación	CC	80010375	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CL 10 14 95			Ciudad	FUNZA

AUTOR --

Nombres y apellidos	YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE	No de identificación	CC	52497333	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	KRA 113 A 75 D 90 APTO 504			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	YEISON ANCISAR MENDEZ ANGULO	No de identificación	CC	192431	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CL 4 5 49			Ciudad	FACATATIVA

AUTOR --

Nombres y apellidos	CAROLINA VALBUENA GUTIERREZ	No de identificación	CC	41956695	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CRA 21 114A-62			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	LUIS CARLOS CORREA MARTINEZ	No de identificación	CC	73182371	
		--		--	
Dirección	KR 19 B 164 A - 52			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	LUIS ALFONSO RHENALS MARTINEZ	No de identificación	CC	78302936	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	AV KR 7 152 - 49 AP 202			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	SONIA ALEXANDRA VARGAS PARDO	No de identificación	CC	52433518	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	DG 82 B 76 - 04			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	JOHN JAIRO BERMÚDEZ CASTRO	No de identificación	CC	80242197	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	AV. CR. 50 NO. 37A-80S			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	JULIAN ALEJANDRO CRUZ CRUZ	No de identificación	CC	79967026	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CL 64 Nº 9A 14 OFI 305			Ciudad	BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL --

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida
13-16-151
Fecha de registro
02-jun-2006

Razón social	GRUPO VIDAWA S.A.S.	No de identificación	NIT	9003354883	
--	--	--		--	
--				Ciudad	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR --

Razón social	INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA	No de identificación	NIT	830090006	
--		--		--	
Dirección	CL 64 9A 14 OFC. 402			Ciudad	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título original **SOFTWARE KAWAK**

--

Fecha de creación	2006	--	--
--		--	--
--		País de origen	COLOMBIA

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA POR ENCARGO
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

KAWAK VERSION 1.0

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

SE ANEXA 1 MANUAL Y 1 CD.

NOTA: POR ACTA # 127 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE MODIFICA EL PRESENTE REGISTRO EN EL SENTIDO DE: ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR LA PARTIDA 151, TOMO 16, LIBRO 13 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2006, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR EL NOMBRE DE CAROLINA VALBUENA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.956.695 DE ARMENIA, LUIS CARLOS CORREA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.182.371 DE CARTAGENA, LUIS ALFONSO RHENALS MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 78.302.936 DE MONTELIBANO, SONIA ALEXANDRA VARGAS PARDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.433.518 DE BOGOTÁ, COMO COAUTORES EN LA LISTA DE AUTORES DEL MENCIONADO SOPORTE LÓGICO Y EL CAMBIO DEL TÍTULO DE LA OBRA ASÍ: DE "KAWAK VERSION 1.0" POR "SOFTWARE KAWAK". LO ANTERIOR EN RAZÓN A QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD DE REGISTRO NO SE INCLUYERON LOS MENCIONADOS AUTORES.

MEDIANTE ACTA NUMERO 2138 SE MODIFICO EL REGISTRO ASI:

MODIFICAR LA PARTIDA 151, TOMO 16, LIBRO 13, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2006, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PUNTO 1. DATOS DE LAS PERSONAS (TITULAR DE DERECHOS PATRIMONIALES), ASÍ: DE "INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA" A "GRUPO VIDAWA S.A.S" IDENTIFICADA CON NIT 900.335.488-3.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos	UBBER H BOTERO ARISTIZABAL	No de identificación	79962243
Nacional de	COLOMBIA	En representación de	INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA
Dirección	CL 64 9A 14 OF 402	Teléfono	2350540 Ciudad BOGOTA D.C.
--		Radicación de entrada	1-2006-10793

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-98-158
Fecha Registro
15-Apr-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos CAROLINA VALBUENA GUTIERREZ — **No de identificación CC** 41956695
Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA 1A 20B-65 — **Ciudad:** SANTA MARTA

AUTOR

Nombres y Apellidos DIEGO ANDRES NAVARRO ALONSO — **No de identificación CC** 1033686721
Nacional de COLOMBIA
Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos JULIAN GAVIRIA VALENCIA — **No de identificación CC** 1110475599
Nacional de COLOMBIA
Dirección -- — **Ciudad:** IBAGUE

AUTOR

Nombres y Apellidos JHOHAN FERLEY SILVA MORALES — **No de identificación CC** 1121948395
Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA 22 # 23 - 48 — **Ciudad:** VILLAVICENCIO

AUTOR

Nombres y Apellidos LAURA CAMILA BARBOSA JAVELA — **No de identificación CC** 1032505551
Nacional de COLOMBIA
Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos ANDRES FELIPE CASTAÑEDA ROJAS — **No de identificación CC** 1032494844
Nacional de COLOMBIA
Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos KATHERIN RODRIGUEZ BARBOSA — **No de identificación CC** 1032466859
Nacional de COLOMBIA
Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos GONZALO DE JESUS PEREZ VARGAS — **No de identificación OTR** PRVRGN85091707H2
Nacional de MEXICO
Dirección -- — **Ciudad:** MEXICO D.F.

AUTOR

Nombres y Apellidos JUAN IGNACIO CARNIGLIA — **No de identificación OTR** 26932334
Nacional de ARGENTINA
Dirección -- — **Ciudad:** BUENOS AIRES

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social KAWAK COL S.A.S. — **Nit** 9003354883
Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social KAWAK COL S.A.S. — **Nit** 9003354883
Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SOFTWARE KAWAK VERSIÓN 4.6.4
Año de Creación 2023 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	PUBLICADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA DERIVADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA COLECTIVA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-98-158
Fecha Registro
15-Apr-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

SUITE EMPRESARIAL DE SOFTWARE DESARROLLADA EN PHP, VUEJS, NODEJS, BASE DE DATOS MYSQL Y API DE INTEGRACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN (DOCUMENTACIÓN, INDICADORES, MEJORAMIENTO, FLUJOS AUTOMATIZADOS, ENTRE OTROS) BASADOS EN ESTÁNDARES ISO 9001, ISO 45001, ISO 27001, BASC.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

EN EL ACTA 3542 DEL 29/07/2024 SE RESOLVIO: PRIMERO: MODIFICAR LAS INSCRIPCIONES QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 4 DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTA ACTUACIÓN; EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR Y PRODUCTOR GRUPO VIDAWA SAS POR KAWAK COL SAS IDENTIFICADA CON NIT 900.335.488-3.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos CAROLINA VALBUENA GUTIERREZ
Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA 1A 20B-65
Correo electrónico CVALBUENA@KAWAK.NET
En representación de KAWAK COL S.A.S.

No de Identificación C.C 41956695
Ciudad SANTA MARTA
Teléfono 3006540657
Medio Radicación REGISTRO EN LINEA
Radicación de entrada 1-2024-24620

MARIA FERNANDA CARDENAS NIEVES
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

NGB

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 8 de Enero de 2026 a las 10:16:24

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

CORABASTOS®
"MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"

NIT: 860.028.093-7

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA

Que **LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A "CORABASTOS"** Sociedad de Economía Mixta, del orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió con la firma **GRUPO VIDAWA S.A.S**, con Nit **900.335.488-3**, Orden de Prestación de Servicios con las siguientes especificaciones:

Orden: 094-2019 del 25 de febrero de 2019

Objeto: Prestación de servicios de arrendamiento, soporte tecnológico y capacitaciones relacionado con la administración y operación del sistema de información Kawak el cual incluye los módulos de actas e informes, auditorias e inspecciones, configuración, contexto de la organización, gestión documental, indicadores, mejoramiento continuo, planeación, riesgos, seguridad y salud, gestión ambiental con el fin de mantener en funcionamiento el sistema de gestión de calidad de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. **CORABASTOS** que fue implementado en 2017 sobre dicha plataforma tecnológica.

Valor: Veintiún millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos m/cte ($21.369.287.oo).

Plazo: 10 meses.

Adición y prorroga No. 1 del 20 de diciembre de 2020.

Valor: Dos millones doscientos sesenta y un mil novecientos catorce pesos m/cte ($2.261.914.oo).

Plazo: 1 mes y 5 días.

Valor Total: Veintitrés Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Doscientos Un pesos M/cte ($23.631201.oo).

Plazo Total: 11 Meses y 5 días, fecha de inicio 27 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

Ejecución: (100%) satisfactoria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2020.

NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS

PROYECTO: JACQUELINE MEJIA GONZALEZ – ASISTENTE ADMINISTRATIVO – OFICINA JURIDICA

	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROVEEDOR	**Código**: FT-M6-GC-18
		Versión: 04
		Página 1 de 1

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas– ESU Certifica que:	
Información del Contratante	
Fecha y ciudad de expedición	21/10/2021
Nombre de la empresa	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU
NIT	890984761-8
Nombre del representante legal	Edwin Muñoz Aristizabal
Información del Contratista	
Nombre de la empresa / Persona	Grupo Vidawa S.A
NIT / Cédula de ciudadanía	900335488-3
Nombre del representante legal	Ubber Herley Botero A.
Identificación del representante legal	79962243
Información del Contrato	
Número del contrato	202000004
Fecha de inicio	21/01/2020
Fecha de terminación	31/12/2020
Objeto del contrato	Renovación del arrendamiento del software KAWAK en la nube para la administración del Sistema Integrado de Gestión de la ESU.
Modalidad del servicio	Arrendamiento
Descripción del alcance	Arrendamiento del software KAWAK en la nube
Valor final del contrato	$20.564.625
Valor total ejecutado	$20.564.625
Presenta sanciones o multas	No
Lugar de prestación de servicios	Medellín
Estado del contrato	Terminado
Calificación del servicio	A satisfacción
Datos de la persona que certifica	
Nombre de la persona que certifica	Marcela Salazar Valencia
Número cedula de ciudadanía	1037592163
Cargo	Profesional Especializada Oficina Estratégica
Teléfono / extensión	4443448 Ext. 172
Dirección	Carrera 48 # 20-114 Centro Empresarial Ciudad del Río Medellín
Correo electrónico	lsalazarv@esu.com.co

Atentamente,

Marcela Salazar Valencia
Profesional Especializada Oficina Estratégica
Supervisora del contrato

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	431-2021		
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:** 12 **Mes:** 03 **Año:** 2021		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	Grupo Vidawa SAS		
CEDULA O NIT	900.335.488-3		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a contratar bajo la modalidad SAAS (SOFTWAREASASERVICE), el suministro de las licencias del software kawak para administrar el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Planeación, de acuerdo con especificaciones Técnicas.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Prestar el servicio del software con todas sus licencias originales que permitan el uso corporativo, según las normas establecidas en Colombia. 2) Realizar la habilitación del licenciamiento de software, usuarios ilimitados en modalidad SAAS incluido soporte y mantenimiento. 3) Realizar la actualización del software KAWAK, manteniendo las funcionalidades actuales, luego de la actualización de este. 4) Entregar al administrador los lineamientos de uso del sistema de soporte por la vigencia del contrato, para dar solución a los requerimientos técnicos conceptuales. 5) Garantizar el acceso a todas las actualizaciones de sistema del software KAWAK que sean realizadas por el fabricante. 6) Prestar soporte técnico sobre el funcionamiento del sistema, durante el termino de ejecución del contrato, ya sea por acceso remoto, vía telefónica o soporte técnico presencial. Remitirse al Anexo No 1: Especificaciones Técnicas, Acuerdo de Niveles de Servicio 7) Realizar copia de seguridad diaria de los archivos y de la información contenida en el software. 8) Garantizar que el servicio contratado, cumplan estrictamente con lo estipulado en las especificaciones técnicas descritas en el “Anexo No 1. Especificaciones Técnicas”. 9) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo establecido para la ejecución del presente contrato fue de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CIEN PESOS M/CTE. ($26.000.100)		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($24.512.316)		
FECHA DE INICIO	**Día**: 18	**Mes:** 03	**Año:** 2021
FECHA DE TERMINACION	**Día:** 17	**Mes**: 12	**Año:** 2021
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	Mediante modificación 1 al contrato de fecha 23 de junio de 2021 se modificó el anexo técnico en su apartado ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO, ítem DISPONIBILIDAD, DISPONIBILIDAD PLATAFORMA KAWAK.		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:** 26 **Mes:** 04 **Año:** 2022		

JULIANA SANTOS RAMIREZ

Firmado digitalmente por: JULIANA SANTOS RAMIREZ
Serial del certificado: 56e2822100ad11b7
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: OFICINA ASESORA JURIDICA
Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2022-04-26T09:30:44.015-05:00

JULIANA SANTOS RAMIREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Revisó: Lady Johana Serrano Hernández – Profesional Universitario Coordinación de Procesos de Selección y Contratación
Proyectó: Daniel Alejandro Peña Preciado – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

Nota 1: La presente certificación se expide con fundamento en el expediente del respectivo contrato que reposa en el archivo de la entidad y en la información suministrada por el supervisor en caso de que aplique.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que la empresa **KAWAK COL SAS**, identificada con NIT. 900335488-3, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se relacionan:

No. del contrato	**533-2024**
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a proveer la renovación del licenciamiento del software en la nube KAWAK bajo la modalidad SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) para el Sistema Integrado de Gestión y el sistema de planeación de -RTVC- y sus marcas incluido el soporte y mantenimiento, de acuerdo con los requerimientos descritos en el anexo - especificaciones técnicas.
Fecha de suscripción del contrato	07-02-2024
Fecha de inicio	07-02-2024
Fecha final	31-12-2024
Valor total del contrato	$ 49.151.459
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Prestar el servicio del software con todas sus licencias originales que permitan el uso corporativo, según las normas establecidas en Colombia.
2. Realizar la habilitación del licenciamiento de software, usuarios ilimitados en modalidad SAAS incluido soporte y mantenimiento.
3. Realizar la actualización del software KAWAK, manteniendo las funcionalidades actuales, luego de la actualización de este.
4. Entregar al administrador los lineamientos de uso del sistema de soporte por la vigencia del contrato, para dar solución a los requerimientos técnicos conceptuales.
5. Garantizar el acceso a todas las actualizaciones de sistema del software KAWAK que sean realizadas por el fabricante.

6. Prestar soporte técnico sobre el funcionamiento del sistema, durante el termino de ejecución del contrato, ya sea por acceso remoto, vía telefónica o soporte técnico presencial. Remitirse al Anexo No 1: Especificaciones Técnicas, Acuerdo de Niveles de Servicio.
7. Realizar copia de seguridad diaria de los archivos y de la información contenida en el software.
8. Garantizar que el servicio contratado, cumplan estrictamente con lo estipulado en las especificaciones técnicas descritas en el “Anexo No 1. Especificaciones Técnicas”.
9. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

JUNNY CRISTINA LA SERNA BULA

Firmado digitalmente por: JUNNY CRISTINA LA SERNA BULA
Serial del certificado: 556b2c01a43dd40b
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: OFICINA ASESORA JURIDICA
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-01-29T11:15:21.921-05:00

JUNNY CRISTINA LA SERNA BULA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Revisó: Lynda Vannessa Hurtado Gonzalez – Abogada Contratista OAJ.
Proyectó: Livia Torres – Apoyo Administrativo - Contratista CPSC.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

CERTIFICADO Nº 19

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" INVEMAR.

HACE CONSTAR QUE

Entre **INVEMAR** y **GRUPO VIDAWA S.A.S.**, identificado con el NIT N° 900.335.488-3; se suscribió el siguiente acuerdo contractual, del cual se extrae:

N°	Fecha de Suscripción	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	Calificación Desempeño
OS-038-2020	1/07/2020	Servicio de soporte técnico, actualización y mantenimiento del software Kawak ®	1/07/2020	28/02/2022	$28.891.328	Bueno

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado(a), a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022.

Firmado digitalmente
por ORIETA MARCELA
GOMEZ ORTIZ

Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Tatiana Suárez Navarro	Auxiliar – Grupo Gestión Contractual	Tatiana M. Suarez N

NO APLICA	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL SERVICIO	amb
F DC 705-016		
Rev.: 1		
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN		

OBJETO: RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE KAWAK PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL amb S.A. ESP

VALOR DE LA ORDEN: $ 6.257.615
FECHA DE INICIACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2020
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.: 0116/2019

CONTRATISTA: GRUPO VIDAWA SAS
INTERVENTORA: DIANA LUCIA CALDERON OCHOA
ACTA No. : 03
FECHA ACTA: 14 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LOS SERVICIOS

ASISTENTES:

Los señores: JOSE MANUEL SANDOVAL ORTIZ en representación de GRUPO VIDAWA SAS, contratista; DIANA LUCIA CALDERON OCHOA, interventora del **amb S.A. E.S.P**, respectivamente

CONSIDERANDO:

1. Que el contratista ha terminado la prestación de los servicios a satisfacción del **amb S.A. ESP**., los cuales cumplen con lo solicitado en la Orden de Prestación de Servicios No. 0116/19.

ACUERDAN:

1. Dar por recibido el cumplimiento del objeto de la Orden de Prestación de Servicios No. 0116/19

2. La aceptación por parte de la interventoría de los servicios prestados no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia la orden.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta.

DIANA LUCIA CALDERON OCHOA
Interventor

GRUPO VIDAWA SAS
Contratista

HERNAN CLAVIJO GRANADOS
Gerente General

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO

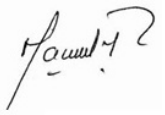
CERTIFICA:

Que según los archivos que reposan en la entidad, entre LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO con NIT 891280008-1 y la firma KAWAK COL S.A.S, con NIT 900.335.488-3, se suscribió el siguiente contrato:

Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO
Nombre del contratista: KAWAK COL S.A.S
Tipo de contrato: Servicio en la NUBE del Software KAWAK®
Número de contrato: 013-2024
Objeto del contrato: KAWAK COL S.A.S se compromete con la Caja de Compensación Familiar de Nariño a prestar sus servicios para realizar el arrendamiento del software Kawak, para usuarios ilimitados, el cual, comprende los módulos de actas e informes, auditorias e inspecciones, contexto de la organización, gestión documental, ambiental, indicadores, mejoramiento continuo, planeación estratégica, riesgos, salidas no conformes, seguridad y salud en el trabajo, talento humano, como herramienta de trabajo para las áreas involucradas como también para el manejo del sistema de gestión de calidad
Valor del contrato anual: CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($41.316.000) m/c
Calidad del Servicio: Excelente
Fecha de inicio del servicio: 01/01/2024

Como constancia de lo anterior se firma en San Juan de Pasto a los 17 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



MANUEL EDUARDO MARTINEZ RIASCOS
cn=MANUEL EDUARDO MARTINEZ RIASCOS,
o=COMFAMILIAR DE NARIÑO, ou=Coordinacion de Sistemas e Informatica,
email=coord.sistemas@comfamiliarnarino.com, c=CO
2025.01.17 17:02:26 -05'00'

Manuel Eduardo Martínez Riascos
Coordinador de Sistemas e Informática
coord.sistemas@comfamiliarnarino.com
3183644462

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060297672

(415)7707212489984(8020) 000014106029767 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KAWAK COL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 15 73 P 4

42. Correo electrónico jsandoval@kawak.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 0 9 7 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 1 6 0 1 0 1	6 2 0 1	2 0 1 0 0 1 2 1	6 2 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL ORTIZ JOSE MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 2 0	2 0 2 3 0 7 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 5	2 0 2 3 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 5 7 8 9 2	0 1 9 5 7 8 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 1 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 1 2 6		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 4 0 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	ORTIZ	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 6 2 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	ARISTIZABAL	UBBER	HERLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 2 8 9 9 0	9	3 7 7 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURIEL	RIVERA	MARIA	EUGENIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 6 1 2 4 3	6	1 5 4 7 5 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORTES	LARA	ELCY	JANNETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 6 9 8 9 5	1	9 4 4 8 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	LEON	FERNANDA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, 7 de enero de 2026

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

Referencia: Certificado Paz y Salvo Parafiscales KAWAK S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARÍA EUGENIA MURIEL RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.628.990, expedida en Bogotá, en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa KAWAK COL S.A.S. con NIT 900.335.488-3, manifiesto que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses con todos nuestros empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que nos encontramos a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud –EPS–, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA MURIEL RIVERA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 37763-T

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287872690

PIB
11:05:53

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KAWAK COL SAS identificado(a) con NIT número 9003354883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287872556

PIB
11:05:25

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MANUEL SANDOVAL ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79540909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 11:03:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003354883
Código de Verificación	900335488326010711035 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 11:03:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79540909
Código de Verificación	795409092601071103 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:24 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79540909**
Apellidos y Nombres: **SANDOVAL ORTIZ JOSE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 11:07:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79540909** y Nombre: **JOSE MANUEL SANDOVAL ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131942244** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado
Bancario

miércoles, 7 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que KAWAK COL SAS identificado (a) con NIT 900335488 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	58669966849	24/05/2011	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Consejo Profesional Nacional de Arquitectura - CPNAA - Presupuesto 2026 - 2027 V2

Cotización creada: 21 de enero de 2026 Reference: 20260121-154544262

Consejo Profesional Nacional de Arquitectura - CPNAA
85D-55 Avenida Calle 26
Bogotá
Cundinamarca Colombia

Juan Carlos Cubillos Pinzon
sistemas@cpnaa.gov.co

Comentarios

Creemos que los Sistemas de Gestión pueden ser cada vez más SIMPLES y EFECTIVOS

Confidencialidad: esta propuesta, incluyendo términos, condiciones, especificaciones ofrecidas, precios y demás aspectos desarrollados EXCLUSIVAMENTE para Consejo Profesional Nacional de Arquitectura - CPNAA es de carácter confidencial entre kawak® y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura - CPNAA No podrán ser utili...



Soluciones y servicios

Elemento y descripción	Precio	Descuento	Total
Actas e Informes Elabore y controle actas e informes de revisión por la dirección y designe responsabilidades.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Auditorias e Inspecciones Programe todo tipo de auditorías ejecutadas en su organización. Registre los planes de auditoría, listados de verificación e informes.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Gestión Documental Cree, administre y controle toda la documentación de su Sistema de Gestión de Calidad de una manera fácil, rápida y segura. Hasta 1.000 ejecuciones de formularios por mes	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Indicadores Cree indicadores de gestión a partir de variables y fórmulas, y analice fácilmente su comportamiento de manera gráfica.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Mejoramiento Contínuo Administre y controle las no conformidades de su organización; registre y haga seguimiento a las acciones correctivas y preventivas.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Planeación Estratégica Defina la dirección de su organización, determine los planes de acción y mida través del balanced scorecard.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Riesgos Identifique, evalúe y controle los riesgos de su organización, visualice las matrices de riesgos por proceso.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año

Elemento y descripción	Precio	Descuento	Total
Salidas no Conformes Identifique y controle las salidas no conforme de su organización.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Seguridad de la Información Gestione y controle la seguridad de sus activos de información.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Seguridad y Salud Administre y haga seguimiento a su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, basado en el estándar ISO45001 y el decreto 1072.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Servicio al Cliente Administre toda la información de quejas y reclamos, garantías y devoluciones. Establezca las correspondientes acciones correctivas o preventivas y mejore el servicio que brinda a su cliente.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año
Contexto de la Organización Realiza en análisis del contexto, en análisis de partes interesadas y administra la matriz de requisitos legales.	$200,757.00 /mensual		$200,757.00 /mensual por 1 año

Subtotal Mensual	$2,409,084.00
Total	$2,409,084.00
Total contract value	$28,909,008.00

Firmas

Antes de firmar esta cotización, se te debe enviar un correo electrónico para verificar tu identidad. Encuentra tu perfil a continuación para solicitar un correo electrónico de verificación.

Juan Carlos Cubillos Pinzon
sistemas@cpnaa.gov.co

[sig|req|signer1]

Miguel Fernando Pérez
fperez@kawak.net

[sig|req|signer2]

Esta cotización vence el 31 de enero de 2026

Términos de compra

Los valores presentados corresponden a la renovación del contrato **del Servicio en la nube de la Suite kawak®2026**

Valor total anual: $ 28.909.008 Exento de IVA.

Forma de pago anual anticipado: $ 28.909.008 Exento de IVA.

***El servicio en la NUBE no genera IVA:** servicios de suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) son excluidos de IVA, según artículo 187 de la Ley 1819 de 2016, adicionado al artículo 476 del Estatuto tributario numeral 21.

Período de Servicio: 07/02/2026 - 06/02/2027

Haz clic en los siguientes enlaces para más información:

1. Lo que obtienes con kawak®
2. Hemos apoyado a centenares de organizaciones
3. Es simple desde las Condiciones Comerciales
4. Conoce los principales componentes de kawak®
5. Capacitación: implementamos para que en verdad USES lo que adquieres
6. El soporte y mantenimiento que siempre has querido
7. En la NUBE es siempre mejor!
8. Somos transparentes y te contamos lo que no incluimos

¿Tienes preguntas? Contáctame



Miguel Fernando Pérez Rodríguez
Ejecutivo de Cuentas
fperez@kawak.net
+573046358709